

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 6.379/2011

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad – Córdoba, hace saber:

Que publicados anuncios en el BOP núm. 101, de fecha 30 de mayo de 2011, así como Diario Córdoba, de fecha 1 de junio de 2011, relativos a la apertura de plazo de exposición pública de la aprobación inicial – efectuada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de abril de 2011, del Plan General de Ordenación Urbanística de Pedro Abad – PGOU de Pedro Abad, y de su Estudio de Impacto Ambiental de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la L.7/2002, de 17 de diciembre, sobre Ordenación Urbanística de Andalucía – LOUA.

Vista la complejidad de documento que inicialmente se ha apro-

bado, en aras a favorecer la máxima difusión del documento que se tramita – PGOU de Pedro Abad, y realización de una jornada informativa sobre el particular para un mayor conocimiento de los afectados por el mismo, ello ante el cambio de Corporación efectuado tras Elecciones Locales del 22 de mayo de 2011 y toma de posesión de la nueva Corporación, por este mi Decreto – 3/180/2011 de 29 de junio, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente – en concreto a tenor de lo dispuesto en los arts. 21.1 de la L. 7/1985, de 2 de abril, así como 32.1.2º de la L.2/2007, de 17 de diciembre – LOUA, vengo a ampliar el plazo de exposición pública para presentación de posibles alegaciones / observaciones al PGOU de Pedro Abad y Estudio de Impacto Ambiental – aprobado inicialmente, hasta el próximo día 30 de julio de 2011.

Pedro Abad a 29 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.